



ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/127/2024
ASUNTO: Se atiende solicitud de información con número de folio 201182024000102.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 23 de agosto de 2024

C. ANACELIA TOLEDO CRUZ

Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 132 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI y 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en atención a su solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) el 23 de agosto de 2024 y registrada con el número de folio 201182024000102 mediante el cual solicitó:

QUE OPINA EL TITULAR DE SU DEPENDENCIA DEL ARCHIVO ADJUNTO EN ESTA SOLICITUD EN LA CUAL SE DETALLA QUE LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DIANA KARINA HODICH TOLEDO AMENAZA A SU ESPOSO CON FOTOS INTIMAS

CUANDO OOOOOOOOOO LA PROPIA SUBSECRETARIA CUENTA CON SU PACK Y FOTOS INTIMAS VIDEOS RONDANDO CON CONSENTIMIENTO OJO LAS FOTOS QUE ELLA SE TOMO Y VIDEOS SON CON CONSENTIMIENTO

TODO ES CON CONSENTIMIENTO DE PARTE DE SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DIANA KARINA HODICH TOLEDO TANTO DE DIFUNDIRLAS COMO DE TOMARLAS CONTRARIO A LO QUE LE HACE A SU ESPOSO, ELLA COMETE DELITOS CONTRA EL MIENTRAS QUE ELLA ORGULLOSA PIDE QUE LE TOMEN FOTOS Y VIDEOS

QUE IRONIA ELLA AMENAZA A SU ESPOSO CON FOTOS Y VIDEOS INTIMOS LOS TOMA SIN CONSENTIMIENTO MIENTRAS ELLA LOS DIFUNDE GRATIS EN REDES POR ESO ESTAN AL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA, VEN LA IRONIA DE COMO ES TAN IDIOTA QUE TIENE COLA QUE LE PISE Y ANDA JUGANDO A LA CHINGONA, ESPERA A VER TU DENUNCIA HERMOSA, VERAS COMO TE VA PORQUE LO QUE HICISTE CON TU ESPOSO SI ES UN DELITO Y LO VAS A PAGAR

DILE A TU SECRETARIA QUE TE AYUDE Y TE APOYE MAS ELLA MISMA EN SUS RESPUESTAS DICE QUE SE DENUNCIE ANTE LA FISCALIA Y LA FUNCION PUBLICA JAJAJA NO CREO QUE LO HAGA SI LA QUEMASTE DE RATERA CON EL AUDITOR ESPECIAL QUE MANDO EL GOBER Y TAMBIEN. TE BURLAS DE QUE ES JIPI QUE HUELE MAL NO TE GUSTA TOMARTE FOTOS CON ELLA NI ESTAR A SU LADO QUE HUELE A VIEJTA SUCIA DICES PUES

Vista la solicitud de mérito, hago de su conocimiento que el planteamiento de la peticionaria **ANACELIA TOLEDO CRUZ**, no corresponde a una **solicitud de acceso a la información pública**, toda vez que lo solicitado, no documenta y, no observa ninguna facultad o atribución otorgada de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Aunado al hecho que de conformidad con el artículo 6, apartado A, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el procedimiento de acceso a la información pública no es la vía para obtener pronunciamientos o manifestaciones bajo supuestos de hecho expuestos por los particulares, sino que es viable solo para acceder a la

- 📍 Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
- 📞 Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
- ☎ **Tel: 50 169 00 Ext. 25128**



información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, siempre que no tenga el carácter de acceso restringido en sus modalidades de reservada y confidencial, según lo dispuesto en los artículos 4, 6, 7, 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, artículos 10, 11, 12 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los diversos 2, 3, artículo 5 fracción VI, artículo 6 fracciones I, II, XVII, XX, 9, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.

En conclusión, la solicitud de información pública que plantea la solicitante, no se encuentra dentro de los supuestos contenidos en los artículos 4, 6, 7, 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 10, 11, 12 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 2, 3, 4, 5 fracción VI, 6 fracciones I, II, XVII, XX, XXI y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, esto es, lo que pide **no es información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este sujeto obligado**, no es posible otorgarla en los términos planteados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

JJVM/SP/ASSA



- 📍 Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
- 📞 Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
- 📍 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
- ☎ **Tel: 50 169 00 Ext. 25128**